

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDESA 2024, TNLGA SHIRMA CONSUELO CORTÉS SANMIGUEL

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad:	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
No. de cédula:	1500316854

DOMICILIO:

Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Parroquia:	El Coca
Dirección:	Av. Napo y Uquillas
Correo electrónico:	alcaldia@orellana.gob.ec
Página web:	https://orellana.gob.ec/
Teléfonos:	062999060

Adjunte el nombramiento del CNE	https://drive.google.com/file/d/1M_RrFJshmmUOeoFTYZ7iZ_m-KeelV2Pe/view
---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Institución en la que ejerce la Dignidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

Dignidad que ejerce:	Alcaldesa
----------------------	-----------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal x
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	Año 2024 (1ro enero al 31 de diciembre de 2024)
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	11 de julio de 2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía	Auditoría del Terminal Terrestre COCA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Modernización del servicio de recolección de residuos sólidos y limpieza del cantón Francisco de Orellana, por medio de la mejora y/o incorporación de nuevo equipamiento, maquinaria, monitoreo y evaluación de la gestión y manejo de los residuos sólidos; así como, la implementación de soluciones innovadoras que optimicen el uso de recursos.	https://drive.google.com/file/d/1skkx3-7PTJM_ens1x9Hcz5r58g-wdGSI/view	https://drive.google.com/file/d/1skkx3-7PTJM_ens1x9Hcz5r58g-wdGSI/view	Aprobación de la Ordenanza Sustitutiva para la gestión integral de residuos sólidos /desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios generados en el cantón Francisco de Orellana, OM-017-2024. Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Incrementar la producción de plantas de arboles en el vivero municipal.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecimiento o mantenimiento o reconstrucción del zoológico bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Construcción o mantenimiento de al menos 3 km de asfaltado de las cabeceras parroquiales.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecimiento a las rutas y frecuencias del transporte intracantonal para las comunidades.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Regeneración o ampliación de carriles de los accesos de la ciudad de El Coca.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecer o mantener o construir, áreas de recreación y de servicio social en las cabeceras parroquiales.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los espacios deportivos del cantón Francisco de Orellana, al menos 4 espacios deportivos.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Mejoramiento o recuperación de las riveras de los ríos o esteros, mediante sistemas de construcción de muros.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecimiento o mantenimiento o construcción de la iluminación y alumbrado de los espacios públicos o comunitarios, de las parroquias y barrios del cantón, en al menos 3 espacios públicos.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecimiento a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecimiento o mantenimiento o colocación de al menos 15 cámaras de seguridad ciudadana en el cantón Francisco de Orellana.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Fortalecer la guardianía nocturna permanente a la Zona Comercial de la ciudad de Francisco de Orellana.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento o construcción de casas de acogida, para el adulto mayor.			Todos los años se firma un convenio con el MIES sobre el proyecto de Atención Integral a los Adultos Mayores, donde cofinancia el GADMFO el proyecto
Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento de los servicios de centro de fisioterapia.			Todos los años se firma un convenio con el MIES sobre el proyecto de Atención Integral a los Adultos Mayores, Atención integral a Personas con Discapacidad, donde cofinancia el GADMFO los proyectos
Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana que estan al de servicios a la ciudadanía.			Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo
Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo		
Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la ciudad de El Coca.	Revisar la información del drive que explica cada una de las acciones y resultados del Plan de Trabajo		

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	Se ha delegado al Procurador Síndico Abg. Javier Solís en reemplazo del Abg. Diego Gordillo Se ha revisado documentación tributaria, financiera y legal del GAD Municipal Se ha respondido a los requerimientos de la función judicial Emisión de resoluciones y actividades del proceso de rendición de cuentas anual Se ha ejecutado acciones de representación legal ante otros GADs	Se ha delegado al Procurador Síndico nuevo para mantener representación legal Se ha presentado estados financieros, liquidación financiera y otros documentos fiscales dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Finanzas Comparecencia ante las demandas y juicios de la función judicial y función de control social y transparencia Cumplimiento del proceso de rendición de cuentas anual del año fiscal 2023. Se asistido a reuniones y asambleas del AME y otras instituciones públicas	
b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Acciones de administración, planificación, coordinación y supervisión de la administración municipal Reuniones con directores municipales sobre la administración pública del GAD Municipal Francisco de Orellana Actividades de representación ejecutiva de acuerdo al marco legal del COPLAFIP, COOTAD y Código de la Niñez Convocatoria y realización del orden del día de las instancias de participación que preside Alcaldía Convocatoria y realización del orden del día del directorio de las empresas públicas y entidades adscritas al GAD Municipal Francisco de Orellana Asistencia a eventos organizados por otros GAD Municipales Participación en eventos organizados por AME, BEDE y otras instituciones públicas Presentación de proyectos para presentar buscar financiamiento de entidades financieras públicas	Se administrado como ejecutivo del GAD Municipal Francisco de Orellana, tanto la ejecución operativa y presupuestaria Se ha realizado 4 asambleas o reuniones de trabajo del Consejo de Planificación Cantonal Se ha realizado 4 asambleas o reuniones de trabajo de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Se ha realizado reuniones con los directorios de COCAPRODE, Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP y MACCO EP Se ha asistido a reuniones de Consejo Provincial del GADPO Se ha asistido a reuniones de GADs parroquiales rurales del cantón Francisco de Orellana Se ha asistido a reuniones de GAD Municipales de la provincia de Orellana Se ha asistido y participado en eventos que ha organizado AME, BEDE y otras instituciones Firma de convenio de financiamiento del BEDE	
c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Se ha realizado las convocatorias a sesión de Concejo Municipal con el Secretario General Se ha establecido el orden del día de Concejo Municipal Aprobar y discutir ordenanzas municipales	Se han realizado 78 convocatorias para Concejo Municipal Se han ejecutado 78 sesiones de Concejo Municipal, las cuales ha presidido Alcaldía Se han tomado votos bajo proceso parlamentario en todas las sesiones de Concejo Municipal	
d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Se han presentado propuestas de ordenanzas, desde las direcciones municipales Se han presentado propuesta de resoluciones de Concejo Municipal	Se han aprobado 23 ordenanzas municipales Se han aprobado 90 resoluciones de Concejo Municipal	
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	Se han presentado propuestas de ordenanzas sobre tributos y tasas, desde las direcciones municipales	Se han aprobado 3 ordenanzas municipales de tributos y tasas para mejorar la recaudación tributaria en GAD Municipal	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>Se ha planificado en función de la alineación del Plan de Trabajo al PDOT cantonal Se ha designado un equipo de trabajo para la elaboración del PDOT cantonal 2024-2027 Se ha convocado, realizado el orden del día, planificado la realización de las asambleas o reuniones del Consejo de Planificación Cantonal Se ha convocado, realizado el orden del día, planificado la realización de las asambleas o reuniones de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana Se ha convocado, establecido el orden del día, planificado la deliberación pública de rendición de cuentas con la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana</p>	<p>Se ha realizado la planificación operativa y fiscal de la Actualización y/o Alineación del Plan de Trabajo al PDOT cantonal, para los años 2023-2024 Se cuenta con un equipo de trabajo para la realización del PDOT cantona 2024-2027 Se ha validado y se ha realizado la formulación participativa del PDOT cantonal 2024-2017 con el Consejo de Planificación Cantonal y la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana Se ha priorizado y realizado la formulación participativa del presupuesto participativo y presupuesto del GAD Municipal para el año fiscal 2025 Se ha ejecutado el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2023 en conjunto con la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana Se ha logrado la aprobación del Diagnóstico, Modelo de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT cantonal 2024-2027</p>	
<p>g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;</p>	<p>Se ha realizado la convocatoria, análisis de los gastos y egresos previstos para la elaboración del plan operativo del año fiscal 2025 Se hace seguimiento a cada dirección por el cumplimiento del POA de cada dirección del año 2024 Se ha realizado la propuesta de proforma de presupuesto del GAD Municipal Francisco de Orellana para el año 2025</p>	<p>Se ha cumplido con el POA de cada dirección del año fiscal 2024 Se ha presentado la proforma presupuestaria y aprobado mediante ordenanza el presupuesto del GAD Municipal del año fiscal 2025, ante Concejo Municipal</p>	
<p>h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p>	<p>Se ha presentado el modelo de gestión propuesto ante la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación Cantonal Se ha designado un equipo para que realice las matrices del modelo de gestión cantonal Se ha trabajado, analizado y revisado la gestión organizacional del GAD Municipal Francisco de Orellana</p>	<p>Se ha validado el modelo de gestión del PDOT ante el Consejo de Planificación Cantonal y la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana Se ha concluido y realizado las matrices propuestas por la Secretaria Nacional de Planificación sobre el modelo de gestión del GAD Municipal Francisco de Orellana Se ha aprobado la nueva ordenanza de la gestión organizacional por procesos del GAD Municipal Francisco de Orellana</p>	
<p>i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Se ha revisado, analizado y se ha coordinado con cada director del GAD Municipal Francisco de Orellana, la nueva estructura organizacional desde los meses de abril hasta diciembre del año 2024 Se hace revisión, análisis y se señala cada oficio o solicitud que ha llegado al GAD Municipal Francisco de Orellana</p>	<p>Se aprobado la nueva ordenanza de gestión organizacional por proceso del GAD Municipal Francisco de Orellana en el año 2024, pero que rige desde el año 2025 Cada diección ha atendido solicitudes, trámites y pedidos de la ciudadanía, durante todo el año 2024</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Se coordina, planifica y se establecen actividades para entregar a las comisiones de Concejo Municipal	Se han aprobado ordenanzas, resoluciones y realizado actividades con las comisiones de Concejo Municipal correspondiente	
k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	Se planifica, se establece actividades y funciones de comisiones ocasionales	Se ha conformado y se ha cumplido actividades con la comisión ocasional nombrada	
l) Designar a sus representantes institucional es en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	Se ha planificado, revisado y sugerido los representantes municipales en las personas jurídicas creadas por acto normativo Se ha planificado, establecido criterios de delegación y realizado resoluciones y oficios para delegar al Vicealcalde y concejales	Se ha establecido nuevos criterios para nombrar Secretario Técnico del COCAPRODE Se han realizado resoluciones y oficios para delegar al Vicealcalde, Concejales y Concejales a instituciones públicas y personas jurídicas creadas mediante acto normativo del GADMFO	
m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad u respectiva jurisdicción;	Se ha realizado convocatorias para reuniones del directorio de COCAPRODE Se ha fijado la agenda de trabajo del directorio de COCAPRODE Se ha asistido a eventos organizados por COCAPRODE	Se han aprobado resoluciones del directorio del COCAPRODE Se ha presidido cada una de las reuniones del directorio y convocadas por COCAPRODE	
n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;	Se ha revisado, gestionado y supervisado los convenios solicitados por el GADPO Se ha revisado, gestionado y supervisado los convenios solicitados por el GAD parroquiales Se ha revisado, gestionado y supervisado los convenios solicitados por instituciones públicas Se ha revisado, gestionado y supervisado los convenios solicitados por instituciones públicas financieras Se ha revisado, gestionado y supervisado los convenios solicitados por ONGs locales	Se ha firmado, con aprobación de Concejo Municipal, convenios con el GADPO Se ha firmado, con aprobación de Concejo Municipal, convenios con el GAD Parroquiales Se ha firmado convenios con AME, MIES, Brigada, Policía Nacional Se ha firmado convenio de crédito con el BEDE sobre el proyecto del barrio Ñucanchi wasi Se ha firmado convenios con ONGs, como TANDEM, Conservación Internacional y otros	
o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Se ha planificado, revisado y supervisado los traspasos municipales Se ha revisado y supervisado las propuestas de reformas a las ordenanza del presupuesto municipal GADMFO del año fiscal 2024	Se ha cumplido con los traspasos presentados por las direcciones municipales y aprobadas por la dirección financiera. Se ha aprobado y ejecutado diez reformas al presupuesto municipal GADMFO del año fiscal 2024	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	Se ha analizado, revisado y sugerido acciones cuando se han presentado emergencia por inundaciones en la ciudad de El Coca	Se han dictado medidas urgentes en 3 emergencias por inundaciones que se presentaron en la ciudad de El Coca, incluye acciones en GAD parroquiales cercanos o que han sido afectados por el río Coca.	
q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Sa analizado, planificado, sugerido y recomendado acciones en materia de seguridad Se ha planificado y apoyado al funcionamiento del ECU 911	Se ha coordinado y cumplido acciones de seguridad con la Policía Nacional, especialmente, control del espacio público Se ha apoyado en la realización de los estados de emergencia ordenados por el gobierno nacional Se ha financiado el funcionamiento del ECU 911	
r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;	Se planifica, revisa y se envía la información a la dirección de riesgos, seguridad y gobernabilidad y las que corresponda sobre la organización de eventos públicos	Se apoyado a la ejecución de eventos públicos solicitados por actores públicos, privados y del sector tercer del cantón	
s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	Se planifica, coordina y apoya actividades con la Policía Nacional	Se ha ejecutado y cumplido acciones con la Policía Nacional	
t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	No se ha convocado a la comisión de mesa	No aplica, porque no se ha convocado a la comisión de mesa	
u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	Se revisa, corrige, mejora y controla todas las actas suscritas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo Municipal	Se han suscrito 78 actas de Concejo Municipal del GADMFO, en conjunto con el Secretario General del GADMFO	
v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	Se planifica, coordina y apoya actividades con entidades públicas y privadas	Se ha coordinado acciones municipales con el MIES, MINEDUC, MTOP, GADPO, Policía Nacional, BEDE, etc. En beneficio de toda la población del cantón Francisco de Orellana	
w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	Se planifica, coordina y revisa actividades con los directores municipales para mejorar el trabajo del GADMFO ante la ciudadanía	Cada 15 día se han ejecutado reuniones con los directores municipales y se han sugerido y efectuado cambios y actividades en cada dirección municipal	
x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	Se revisa y planifica la resolución de reclamos administrativos en cada dirección municipal	Se ha resuelto todos los reclamos administrativos presentado en el año 2024	
y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Se planifica, coordina y controla el proceso de rendición de cuentas, según lo establece el reglamento de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS	Se ha ejecutado el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2023, según lo ha establecido el CPCCS	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,	Se planifica, supervisa y coordina acciones para solicitar la colaboración de la Policía Nacional	Se ha ejecutado operativos conjuntos con la Policía Nacional para cumplir con la seguridad en el área comercial y espacio público del cantón	
aa) Las demás que prevea la ley.			

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS; DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO	Se apoyado a las familias y empresas del cantón con la remisión del pago de multas e intereses. Se ha promovido el desarrollo local de las familias y empresas del cantón y puedan hacer inversión local. Se ha mejorado la recaudación del GAD Municipal
LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorar la recaudación fiscal o financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana. Se ha cumplido con lo que demanda el Código Orgánico Administrativo y el COOTAD respecto a las coactivas
LA SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Se mejora y regula los procedimientos de adjudicación de los predios urbanos, de acuerdo con la realidad cantonal. Pues, es necesario reajustar el marco normativo a los nuevos cambios legales, así como facilitar el acceso a los predios a la población del cantón
TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EI AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EI AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EI AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
SEXTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EI AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA A LA INICIATIVA PRIVADA	Se mejora la gestión del tránsito y transporte en el cantón, desde el planteamiento de una ordenanza sustitutiva para que se implemente la revisión técnica vehicular de acuerdo a los nuevos requerimientos legales
SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONSTRUCCION, INSTALACION, ESTABLECIMIENTO Y/O DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS: MOVIL AVANZADO (SMA), DE ACCESO A INTERNET (SAI) Y DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCION (SAVS), PARA EL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.	Se ha logrado regular la construcción e infraestructura física del servicio móvil, acceso al internet, suscripción por audio y video en el cantón. Para que la población cuente con un marco regulatorio local y pueda obtener mejores servicios de telecomunicaciones
LA PRIMERA REFORMATORIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL OM-02-2022 QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha incorporado las nuevas reformas legales de la Ley Reformatoria de la LOPC y del COOTAD. Se ha mejorado la aplicación del mecanismo silla vacía, audiencia pública y cabildo popular
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA"	Se ha mejorado la regulación y control del sistema de protección integral de derechos y sistemas especializados del cantón. Se ha mejorado el manejo administrativo y legal del COCAPRODE
OCTAVA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Se ha mejorado las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecido e implementado las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Se ha cumplido con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS/ DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorado la gestión y control, así como la recolección de los aportes de familias y empresas por el servicio de desechos sólidos en el cantón
EXPEDIR LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha procedido a realizar la planificación, programación y formulación del presupuesto del GAD Municipal para el año fiscal 2025. Para así poder aplicar la planificación operativa, técnica y financiero del GAD Municipal Francisco de Orellana.
LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE BOCANA DE PAYAMINO	Se ha establecido la regulación para la administración y funcionamiento del Parque Bocana del Payamino. Se han generado ordenamiento jurídico y administrativo del Parque Bocana del Payamino

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA Y CONTROLA LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO AUTONOMO AMBULANTE INFORMAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha controlado y regulado la actividad del comercio autónomo, ambulante e informal en el espacio público del cantón.
DECIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	Mejorar las decisiones presupuestarias y operativas del GAD Municipal Francisco de Orellana, fortalecer e implementar las obras, programas y proyectos que serán favorecidos con la reforma presupuestaria. Cumplir con lo que demanda el PDOT cantonal y la población del cantón
LA OCTAVA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Se mejora y regula los procedimientos de adjudicación de los predios urbanos, de acuerdo con la realidad cantonal. Pues, es necesario reajustar el marco normativo a los nuevos cambios legales, así como facilitar el acceso a los predios a la población del cantón
ORDENANZA DEROGATORIA DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RÉGIMEN REMUNERATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	Se ha mejorado la gestión del talento humano del GAD Municipal Francisco de Orellana, se ha incorporado dos nuevas direcciones o programas financieros en el GAD Municipal Francisco de Orellana

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	Si	https://drive.google.com/file/d/1nFroOFipRNnzRaEAJ8iKj2xR_Hxma7H/view

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local	Si	https://drive.google.com/file/d/1Djf-tGhBR6Cz43Nh_V-ivqCFLZgxtwB0/view
Audiencia pública	Si	https://drive.google.com/file/d/1txVDcq8fHas5qvLwcdfonE8fV00OmE00/view
Cabildo popular	No	
Consejo de Planificación Local	Si	https://drive.google.com/file/d/1a6dCkOaFmNpeQv3LPjolupPkTH833bkO/view
Otros	Si	https://drive.google.com/file/d/1CTPKbunbha5JNx41RaLCUM5FQsmRYhWQ/view
		https://drive.google.com/file/d/1A8oxQNWSt5t4_AbJb3mQKlbZ9Bg71F1q/view
		https://drive.google.com/file/d/1_nvotwZJH0wA34NEYItbYh5kNG9IPHWG/view
		https://drive.google.com/file/d/1u1pa8dnwQ-IFU8Ti8kptD2mlWQ1YTWxo/view
		https://drive.google.com/file/d/17cT_YCN1CITIsN238J9OdxHrq1mNdKFb/view

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

En el año 2024, se ha implementado el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2023. El día 30 de mayo de 2024 se ha realizado la audiencia de deliberación pública de rendición de cuentas, además, se ha cumplido con todos los parámetros que demanda el reglamento anual de rendición de cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS. De la misma manera, a través de los medios digitales, página web municipal y de Yasuní medios se informa de manera permanente lo que realiza el GAD Municipal y la Alcaldía de Francisco de Orellana.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas: